

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 3 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

La persona interesada puede comparecer en la sede de la Oficina Comarcal Agraria Axarquía/Costa de Málaga (Vélez Málaga), sita en C/ Huerto Carrión, 22, de Vélez Málaga (Málaga) para conocer el contenido íntegro del acto que se notifica y constancia del mismo.

Málaga, 3 de noviembre de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Acto a notificar: Trámite de Subsanción y Mejora de la solicitud de Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, para cada uno de los interesados.

Plazo de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del estado, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, de conformidad con el artículo 68,1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIF	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
77473878B	ES290750000143	Trámite de Subsanción y mejora de solicitud